

4.ª Una vez transcurrido el plazo, se publicará la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fecha del examen y lugar de celebración y Tribunal calificador. Contra el acuerdo de exclusión del Tribunal calificador podrán recurrir los interesados, en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El recurso se considerará desestimado si transcurren quince días sin haber caído resolución sobre el mismo.

Cáceres, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Castro Gomez Clemente.—3.395-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 18 de mayo último, se convoca concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

La plaza que se convoca está dotada actualmente con el jornal diario de ciento sesenta y dos pesetas, una gratificación extraordinaria de treinta días de jornal, en los meses de julio y diciembre, más cuatrienios, y a ella podrá concurrir todo el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, tanto de esta Jefatura como de otras provincias.

2.ª Los solicitantes deberán acreditar en el momento del examen que poseen los conocimientos que determina el artículo sexto del citado Reglamento General de Camineros.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar que se les admita a tomar parte en el concurso-oposición mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, acompañada de su documento nacional de identidad y presentada en esta Jefatura Provincial de Carreteras, en la que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, así como justificarán los méritos que aleguen antes del momento del examen.

4.ª Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios y el día y hora de su celebración. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

5.ª Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión y, una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Ciudad Real, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, A. Díaz Marquina.—3.412-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 18 de mayo último, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Las plazas que se convocan están dotadas actualmente con el jornal diario de ciento veinte pesetas, más una gratificación extraordinaria de treinta días de jornal en los meses de julio y diciembre, y cuatrienios.

2.ª Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- a) Aptitud física, acreditada mediante certificado médico.
- b) Haber cumplido el Servicio Militar, en activo o en servi-

cios auxiliares, o estar declarados exentos de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad en la fecha de la orden de esta convocatoria. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

3.ª Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, conocer las clases y dimensiones de piedra machacada y gravilla, forma de ejecutar un machaqueo, reparación de baches de todas clases de firmes y pavimentos, perfilado de arcenes y dunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de árboles, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920.

4.ª La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, estará reintegrada con póliza de tres pesetas y contendrá los siguientes datos:

Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número de su documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique. Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

5.ª Terminado el plazo de solicitud se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar día y hora para la celebración de los exámenes. Todo aspirante que no se halle presente a practicar los ejercicios en el día señalado se entenderá que renuncia a su presentación.

6.ª Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión y, una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª Durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», el concursante aprobado deberá presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria y, en todo caso, la siguiente:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de haber cumplido el Servicio Militar o estar exento del mismo.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico alguno que le impida el ejercicio de la profesión de Caminero.
- d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- e) Certificado de antecedentes penales.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el concursante por falsedad en la instancia.

Ciudad Real, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, A. Díaz Marquina.—3.413-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de Obra, vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia.

En virtud de autorización concedida en 5 de junio de 1970, por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de Obra, vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1950, de 16 de julio.